21-03-2018

2018-18-01-06-P00970

DE: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES Y POR EL SEÑOR JUAN CARLOS LEON MANTILLA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA Y GERENTE GENERAL

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.

CUANTÍA:

116.929,00 USD

COPIAS: DOS

Nº TRAMITE: 20351-0041-15 19/03/18 2.
DOCUMENTO: Escritura

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato - Ecuador

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de febrero del año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, la compañía LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A., legalmente representada por la señora ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES, portadora de la cédula de ciudadanía número 180330903-6, de profesión Ingeniera en Administración, de estado civil casada, y por el señor JUAN CARLOS LEON MANTILLA, de ocupación empleado particular, portador de la cédula de ciudadanía número 040072685-7, de estado civil casado,

en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A., legalmente representada por la señora ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES, portadora de la cédula de ciudadanía número 180330903-6, de profesión Ingeniera en Administración, de estado civil casada, y por el señor JUAN CARLOS LEON MANTILLA, de ocupación empleado particular, portador de la cédula de ciudadanía número 040072685-7, de estado civil casado, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A., se constituyó, con un capital de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el trés

de febrero del año dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cincuenta y siete (57), el nueve de febrero del año dos mil diecisiete. DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañia LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A. legalmente reunida el diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar el estatuto, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, la señora ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES y el señor JUAN CARLOS LEON MANTILLA, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A. declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Se aumenta el capital suscrito de la compañía LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A. en la suma de CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 116.929), mediante la emisión de CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTAS VEINTINUEVE (116.929) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga completamente capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Accionistas la referida compañía, celebrada el diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, acta y cuadro que se incorporan como documentos habilitantes de esta escritura pública. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 119.429), dividido en CIENTO DIECINUEVE

MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE (119.429) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo quinto del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-. El capital suscrito de la compañía es de CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 119.429), dividido en CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE (USD. 119.429) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare". CUARTA.- DECLARACIONES.- La señora ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES y el señor JUAN CARLOS LEON MANTILLA, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A. declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía está totalmente pagado; b) El capital suscrito en el presente aumento de capital está correctamente integrado; c).- Que los accionistas que suscriben el aumento son todos de nacionalidad ecuatoriana; d).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público; y, f).- Que toda la información que consta en este instrumento público es veraz y verificable. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 116.929). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el DR. FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA ABOGADO.- MAT. Nº 18-1991-6 DEL C.N.J.- Para la celebración y

otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES
C.C. 1803309036

JUAN CARLOS LEON MANTILLA
C.C. 0400726857

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

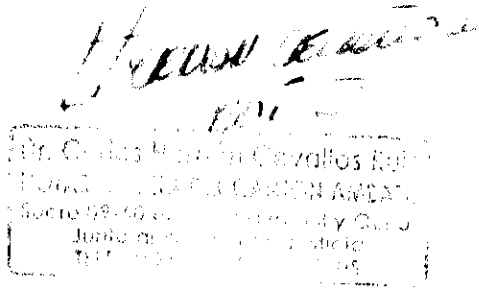

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA
CIUDADANÍA
1803309036
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA VILLACRES
ADRIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
BAÑOS V.
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN CARLOS
LEON MANTILLA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato Ecuador

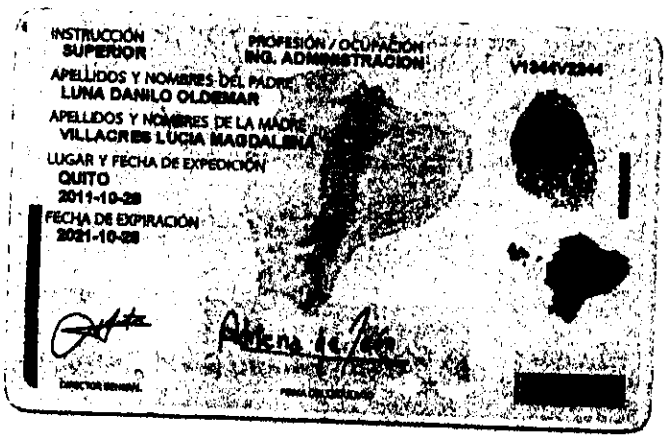
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADMINISTRACION
V1344V2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA DANILO OLDEMAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES LUCIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-28
DIRECTOR GENERAL

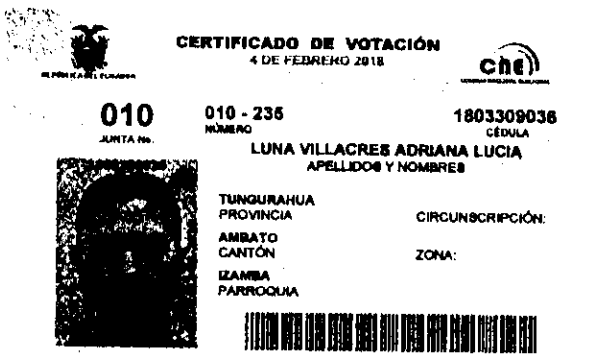
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
010
JUNTA No.
010 - 235
NÚMERO
1803309036
CÉDULA
LUNA VILLACRES ADRIANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO
CANTÓN
ZONA:
IZAMBA
PARROQUIA

Adriana de León

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

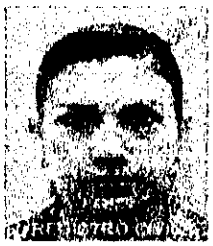

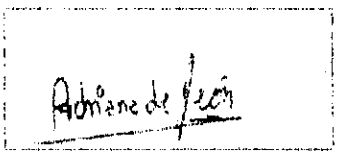

Número único de identificación: 1803309036

Nombres del ciudadano: LUNA VILLACRES ADRIANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON MANTILLA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: LUNA DANILO OLDEMAR

Nombres de la madre: VILLACRES LUCIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 184-095-21372

184-095-21372

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040072685-7
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO ...-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ADRIANA LUCIA
LUNA VILLACRES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
V4343I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTILLA LIDIA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-28

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
cne

009
JUNTA No

009 - 048
NÚMERO

0400726857
CÉDULA

LEON MANTILLA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
IZAMBA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

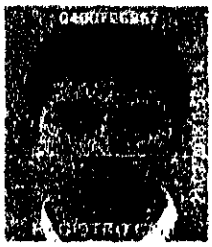

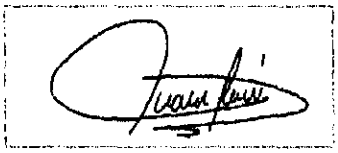

Número único de identificación: 0400726857

Nombres del ciudadano: LEON MANTILLA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUNA VILLACRES ADRIANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: LEON MARCO VINICIO

Nombres de la madre: MANTILLA LIDIA MATILDE

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 187-095-21568

187-095-21568

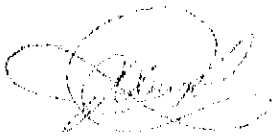

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con *este documento escriba a* **enlinea@registrocivil.gob.ec**

2274

J6

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NUMERO RUC:	**1891773117001**
RAZON SOCIAL:	**LOGÍSTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	LOGISTIKCELL
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	LEON MANTILLA JUAN CARLOS
CONTADOR:	MORALES SANCHEZ ALBA LYLLIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/03/2017	**FEC. CONSTITUCION:**	09/02/2017
FEC. INSCRIPCION:	03/03/2017	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: S/N Intersección: MONTALVO Edificio: FICOA PLAZA Piso: 3 Oficina: 312 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 032826497 Celular: 0994047471 Email: jcleon@logistikcell.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	**CERRADOS:**	0

SRi se verifica que los contribuyentes [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCTS010616 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 03/03/2017 10:41:20

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato - Ecuador

Ambato, 10 de febrero de 2017

Señor
JUAN CARLOS LEON MANTILLA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **LOGÍSTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el tres de febrero del año dos mil diecisiete, los accionistas, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto compañía **LOGÍSTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el tres de febrero del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cincuenta y siete (57), el nueve de febrero del año dos mil diecisiete.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo vigésimo cuarto del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES
PRESIDENTA

Yo, **JUAN CARLOS LEON MANTILLA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LOGÍSTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.**. Ambato, 10 de febrero de 2017

JUAN CARLOS LEON MANTILLA
GERENTE GENERAL
c. c. 040072685-7

2274

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 1714

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	142
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL LOCOTEM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LEON MANTILLA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	0400726857
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

2274

1370

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

Ambato, 10 de febrero de 2017

Señora
ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **LOGÍSTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el tres de febrero del año dos mil diecisiete, los accionistas, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **PRESIDENTA** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el estatuto social de la compañía, incluida la subrogación del Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

El estatuto de la compañía **LOGÍSTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el tres de febrero del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cincuenta y siete (57), el nueve de febrero del año dos mil diecisiete.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo vigésimo segundo del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

JUAN CARLOS LEON MANTILLA
GERENTE GENERAL

Yo, **ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **LOGÍSTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.**. Ambato, 10 de febrero de 2017

ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES
PRESIDENTA
c.c. 180330903-6

TRÁMITE NÚMERO: 1715

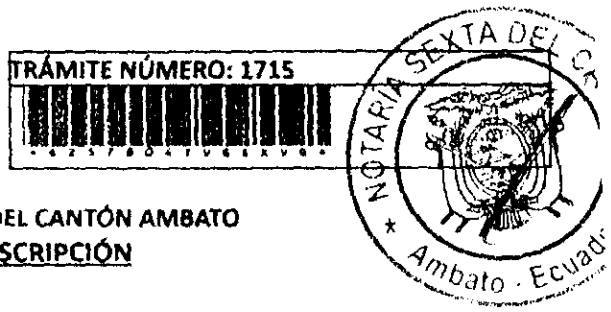

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	143
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL LOCOTEM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LUNA VILLACRES ADRIANA LUCIA
IDENTIFICACIÓN:	1803309036
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICO QUE LAS 12 FOJAS QUE ANTECEDEN SON FIELES COPIAS DE LOS ORIGINALES QUE SE ME PRESENTAN Y A LAS QUE ME REMITO.

Ambato, 21 Febrero 2018

EL NOTARIO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

Dr. Carlos Hernán Cevallos P.
NOTARIO SEXTO
DEL CANTON AMBATO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.

En el cantón Ambato, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la sede social de la compañía LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A., ubicada en la Av. Rodrigo Pachano y Montalvo, Edificio Plaza Ficoa, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: señor JUAN CARLOS LEON MANTILLA, propietario de mil doscientas cincuenta acciones, y el señor DANILO OLDEMAR LUNA ACOSTA, propietario de mil doscientas cincuenta acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presente la Presidenta de la compañía, señora ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES. Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor JUAN CARLOS LEON MANTILLA mociona que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.
2.- APROBAR LA REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SUSCRITO.
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la reunión la Presidenta, señora Adriana Lucia Luna Villacres, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Juan Carlos Leon Mantilla. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Juan Carlos León Mantilla, Gerente General de la compañia, quien manifiesta que es aconsejable aumentar el capital suscrito de la compañia, con el fin de fortalecerla financieramente, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "compensación de créditos" por lo que de conformidad con la Ley, es necesario realizar el trámite del aumento de capital. Para tal efecto, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas. Concretamente, propone que el aumento de capital se lo realice en la suma de CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 116.929), mediante la emisión ciento dieciséis mil novecientas veintinueve (116.929) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "compensación de créditos", el mismo que se realizará en las cantidades y proporciones que se indican en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado por la Junta. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía ascenderá a la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 119.429), dividido en ciento diecinueve mil cuatrocientas veinte y nueve (119.429) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El señor Danilo Oldemar Luna Acosta, manifiesta expresamente que renuncia a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que le corresponde, y eleva a moción la propuesta presentada por el Gerente General. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.,** resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 116.929), mediante la emisión de CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTAS VEINTE Y NUEVE (116.929) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento se paga capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía ascenderá a la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 119.429) dividido en CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (119.429) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El accionista Danilo Oldemar Luna Acosta ha renunciado expresamente a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que le corresponde. Los accionistas están totalmente de acuerdo con el número de acciones y con el porcentaje del capital que les corresponderá, una vez que se perfeccione este aumento.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- APROBAR LA REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SUSCRITO.

Interviene el señor Danilo Oldemar Luna Acosta y expresa que, como consecuencia de las resoluciones tomadas en el punto anterior, es imprescindible reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía, que se refiere al capital suscrito, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.,** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo quinto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 119.429), dividido en CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTAS VEINTEINUEVE (119.429) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD.1). Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare".

Se autoriza a la Presidenta y al Gerente General de la compañía, para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para perfeccionar los actos societarios aprobados en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Danilo Oldemar Luna Acosta mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S. A.,** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La señora Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES
PRESIDENTA

JUAN CARLOS LEON MANTILLA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

DANILO OLDEMAR LUNA ACOSTA
ACCIONISTA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

2274

NOTARIA SEXTA DEL CANTON Ambato - Ecuador

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONIA MÓVIL LOCOTEM S. A.

(Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de 19 de enero de 2018)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (B)	CAPITAL PAGADO COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL (A + B)	ACCIONES TOTALES (valor nominal: USD. 1 cada una)
JUAN CARLOS LEON MANTILLA	1.250	116.929	116.929	118.179	118.179
DANILO OLDEMAR LUNA ACOSTA	1.250	0	0	1.250	1.250
TOTAL	2.500	116.929	116.929	119.429	119.429

ADRIANA LUCIA LUNA VILLACRES
PRESIDENTE

DANILO OLDEMAR LUNA ACOSTA
ACCIONISTA

JUAN CARLOS LEON MANTILLA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

RAZÓN: MARGINO en la Escritura Pública de Constitución de una Sociedad Anónima, constante en los Protocolos a mi cargo, Tomo X, Folios 004700-004714, año 2017, celebrada el día viernes 3 de febrero del 2017, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, otorgada por JUAN CARLOS LEON MANTILLA Y DANILO OLDEMAR LUNA ACOSTA, a favor de la COMPAÑÍA LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL LOCOTEM S.A., el Aumento de Capital suscrito y la Reforma al Estatuto de la COMPAÑÍA LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL LOCOTEM S.A., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato, 28 de febrero del 2.018.

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421692 - 0983452105

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

Factura: 001-002-000045444

20181801006O00241

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801006O00241

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL LOCOTEM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891773117001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801006O00241

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL LOCOTEM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891773117001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	

NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801006O00241

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGISTICA Y COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL LOCOTEM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891773117001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN * Ambato - Ecuador *

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 2864

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	120
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0400726857	LEON MANTILLA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /21/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGÍSTICA Y COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL LOCOTEM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C... CARACOL LO